

LEY DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

17 DE SEPTIEMBRE DE 1856



El 17 de septiembre de 1856, se promulgó la ley de demarcación territorial del departamento de Junín. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de septiembre del mismo año.

Mediante el dispositivo legal, se hizo la demarcación de límites entre los departamentos de Lima y Junín.

“Los pueblos situados desde el vértice de la cordillera hacia la parte oriental (...) pertenecerán al departamento de Junín, y a la parte occidental, quedan comprendidos en el departamento de Lima.”, dice la norma.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>

<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2º Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1º Sótano



ESCANEA EL QR